

nistrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, e intentada sin efecto la notificación de Resolución recaída en expediente núm. 47/2001, incoado a don Francisco José Gil Cañete, con último domicilio conocido en Paseo Santa Fe, 2-1B, de la localidad de Huelva, se notifica a don Francisco José Gil Cañete que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad aparece publicado el expediente, significándole que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Huelva, C/ Gran Vía, 6, 2.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente, significándole que el plazo para formular recurso de alzada ante la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación es de un mes, a contar desde el siguiente a esta publicación.

Núm. expte.: 47/2001.

Interesado: Don Francisco José Gil Cañete.

Ultimo domicilio: Paseo Santa Fe, 2-1B.

21003, Huelva.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Resolución de expediente en materia sanitaria.

Huelva, 6 de julio de 2001.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se dispone la notificación de distintos requerimientos de haberes indebidamente percibidos a los interesados que se relacionan y por los importes que se consignan.

Habiéndose realizado el trámite de notificación de requerimiento a los interesados que se relacionan y por los conceptos que se consignan en concepto de haberes indebidamente percibidos y dado que dichos intentos han resultado infructuosos, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero; se comunica que el texto íntegro del acto administrativo que les afecta, se encuentra a disposición de cada interesado en esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, Servicio de Gestión Económica y Retribuciones, sito en Tomás de Aquino, 1, Edificio Servicios Múltiples, en Córdoba, en donde se podrá comparecer en el plazo máximo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, desde su exposición, en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación por medio del presente anuncio.

Doña Yolanda Nieto Nieto.

DNI: 28.479.659.

Acto a notificar: Inicio Expediente de Reintegro de fecha 22.5.01.

Importe: 16.692 ptas.

Doña Dolores López Caballero.

DNI: 80.120.980.

Acto a notificar: Resolución Expediente de Reintegro de fecha 27.4.01.

Importe: 92.393 ptas.

Córdoba, 11 de julio de 2001.- La Delegada, Araceli Carrillo Pérez.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 5 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la Resolución recaída en el expediente que se relaciona a continuación y que no ha podido ser notificada a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Angel, 16, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expt.: 055/01.

Don Diego Heredia Amador y doña Tomasa Fernández, que con fecha 28.3.01 se ha dictado resolución de Desamparo Acogimiento Residencial, respecto del menor M.H.F., pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 5 de julio de 2001.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. expte.: PS-SE-696/96.

Nombre y apellidos: Don Francisco Ramírez López.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 13 de junio de 2001, mediante la cual se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales.

Núm. expte.: PS-SE-774/97.

Nombre y apellidos: Doña. M.ª Luisa Ruiz Planas.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 13 de junio de 2001, mediante la cual se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales.

Núm. expte.: PS-SE-201/98.

Nombre y apellidos: Don Luis Rivero Rebollo.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 13 de junio de 2001, mediante la cual se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales.

Núm. expte.: PS-SE-1949/99.

Nombre y apellidos: Don Luis Romero Campos.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 13 de

junio de 2001, mediante la cual se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales.

Núm. expte.: PS-SE-2549/99.

Nombre y apellidos: Don Francisco M. Ponce Carvajal.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 13 de junio de 2001, mediante la cual se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales.

Núm. expte.: PS-SE-3643/99.

Nombre y apellidos: Don Manuel A. Martínez Redondo.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 13 de junio de 2001, mediante la cual se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales.

Núm. expte.: PS-SE-5644/99.

Nombre y apellidos: Don Francisco J. Caballero Reina.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 13 de junio de 2001, mediante la cual se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales.

Núm. expte.: PS-SE-5703/99.

Nombre y apellidos: Don Pedro R. García Caraballo.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 13 de junio de 2001, mediante la cual se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales.

Núm. expte.: PS-SE-6129/99.

Nombre y apellidos: Don Joaquín Calvo Noguera.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 13 de junio de 2001, mediante la cual se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales.

Núm. expte.: PS-SE-6358/99.

Nombre y apellidos: Don Moisés Roncel Ojeda.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 13 de junio de 2001, mediante la cual se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe

interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales.

Núm. expte.: PS-SE-6436/99.

Nombre y apellidos: Don Rafael Mulero Jiménez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 13 de junio de 2001, mediante la cual se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales.

Núm. expte.: PS-SE-65/2000.

Nombre y apellidos: Doña Elisa I. Gallardo González.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 13 de junio de 2001, mediante la cual se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales.

Núm. expte.: PS-SE-108/2000.

Nombre y apellidos: Doña María Jurado Bernal.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 13 de junio de 2001, mediante la cual se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales.

Núm. expte.: PS-SE-259/2000.

Nombre y apellidos: Doña Ana M.^a Navarro Montilla.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 13 de junio de 2001, mediante la cual se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales.

Núm. expte.: PS-SE-556/2000.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Aurora Gutiérrez Gutiérrez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 13 de junio de 2001, mediante la cual se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales.

Núm. expte.: PS-SE-603/2000.

Nombre y apellidos: Doña Dolores Aguilera Romero.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 13 de junio de 2001, mediante la cual se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales.

Núm. expte.: PS-SE-783/2000.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Dolores Barranco Ramos.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 13 de junio de 2001, mediante la cual se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales.

Núm. expte.: PS-SE-787/2000.

Nombre y apellidos: Don Francisco J. Fraidía Sánchez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 13 de junio de 2001, mediante la cual se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales.

Núm. expte.: PS-SE-971/2000.

Nombre y apellidos: Doña Sonia Castro Viejo.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 13 de junio de 2001, mediante la cual se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales.

Núm. expte.: PS-SE-986/2000.

Nombre y apellidos: Don Angel Navas Briones.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 13 de junio de 2001, mediante la cual se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales.

Núm. expte.: PS-SE-1077/2000.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Carmen García Domínguez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 13 de junio de 2001, mediante la cual se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales.

Núm. expte.: PS-SE-1421/2000.

Nombre y apellidos: Doña Antonia Monge Vaquero.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 13 de junio de 2001, mediante la cual se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales.

Núm. expte.: PS-SE-1508/2000.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Angeles López Zabala.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 13 de junio de 2001, mediante la cual se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 13 de junio de 2001, mediante la cual se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales.

Núm. expte.: PS-SE-1568/2000.

Nombre y apellidos: Don José A. Martínez Rego.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 13 de junio de 2001, mediante la cual se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales.

Núm. expte.: PS-SE-1657/2000.

Nombre y apellidos: Doña Lidia Guisado Carmona.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 13 de junio de 2001, mediante la cual se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales.

Núm. expte.: PS -SE-1695/2000.

Nombre y apellidos: Doña Josefa Galán Rodríguez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 13 de junio de 2001, mediante la cual se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales.

Núm. expte.: PS-SE-1727/2000.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Carmen Vega Gutiérrez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 13 de junio de 2001, mediante la cual se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales.

Núm. expte.: PS-SE-1795/2000.

Nombre y apellidos: Doña Isabel Aboza Fernández.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 7 de mayo de 2001, mediante la cual se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales.

Núm. expte.: PS-SE-1862/2000.

Nombre y apellidos: Doña Manuela León Ortega.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 13 de junio de 2001, mediante la cual se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales.

Núm. expte.: PS-SE-2300/2000.

Nombre y apellidos: Don José A. Alvarez Domínguez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 13 de junio de 2001, mediante la cual se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales.

Núm. expte.: PS-SE-2452/2000.

Nombre y apellidos: Doña Pilar Belmonte Gallego.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 13 de junio de 2001, mediante la cual se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales.

Núm. expte.: PS-SE-2514/2000.

Nombre y apellidos: Doña Vanesa Garnier Sánchez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 13 de junio de 2001, mediante la cual se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales.

Núm. expte.: PS-SE-2525/2000.

Nombre y apellidos: Don Jorge S. de la Cuadra Reyes.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 13 de junio de 2001, mediante la cual se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales.

Núm. expte.: PS-SE-2605/2000.

Nombre y apellidos: Don Manuel Alvarez Labrador.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 13 de junio de 2001, mediante la cual se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales.

Núm. expte.: PS-SE-2622/2000.

Nombre y apellidos: Doña Rosario Coronado Peralta.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 13 de junio de 2001, mediante la cual se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales.

Núm. expte.: PS-SE-2676/2000.

Nombre y apellidos: Doña Concepción Villarín del Toro.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 13 de

junio de 2001, mediante la cual se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales.

Núm. expte.: PS-SE-2767/2000.

Nombre y apellidos: Doña Rita Sierra García.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 13 de junio de 2001, mediante la cual se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales.

Núm. expte.: PS-SE-2915/2000.

Nombre y apellidos: Doña Dolores Alcántara Ramírez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 13 de junio de 2001, mediante la cual se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales.

Núm. expte.: PS-SE-3063/2000.

Nombre y apellidos: Doña Josefa Oliva Oliva.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 13 de junio de 2001, mediante la cual se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales.

Núm. expte.: PS-SE-3176/2000.

Nombre y apellidos: Don Carlos González Salomé.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 13 de junio de 2001, mediante la cual se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales.

Núm. expte.: PS-SE-5705/2000.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Mar Ruiz Morales.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 13 de junio de 2001, mediante la cual se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de julio de 2001.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

AYUNTAMIENTO DE BARBATE

ANUNCIO del Decreto de 2 de julio de 2001, sobre revisión del Plan Especial de mejora del Medio Rural Montenmedio Sur. (PP. 2062/2001).

D E C R E T O

Visto documento de Revisión del Plan Especial de Mejora del Medio Rural «Montenmedio Sur», presentado por la razón social Ibercompra, S.A., redactado por los arquitectos don Rafael Manzano Martos y don Javier Ollero Marín y Visado núm. 110501339797.

Visto informe técnico emitido al efecto por el Sr. Arquitecto don José Antonio Albarrán Bailén, de fecha 29 de junio de 2001, y registro 1627 del Servicio Municipal de Urbanismo, conforme al cual el documento de Revisión del Plan Especial puede informarse favorablemente.

Visto, asimismo, informe jurídico emitido al efecto por el Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal don José Manuel Mata de Quintana y por el asesor jurídico de la mercantil «Territorio y Ciudad, S.L.», don Sebastián Olmedo Pérez (según contrato de asistencia técnica suscrito, entre cuyos objetos se encuentra el asesoramiento técnico y jurídico sobre las modificaciones Puntuales del Plan General en trámite y otras que se propongan en el proceso de revisión del mismo), registro 1626 del Servicio Municipal de Urbanismo, conforme al cual se aprecia justificada la revisión del Plan Especial para:

1. Clarificar el ámbito real de la actuación y disminuir la superficie de la delimitación del Plan Especial a aquélla estrictamente necesaria para el desarrollo de los usos de interés social, dejando, en consecuencia, excluidos del ámbito del Plan Especial terrenos que no se consideran precisos y que por tanto deban seguir vinculados a la explotación agrícola y forestal.

2. Adecuar la zonificación pormenorizada que incorpora el Plan Especial, estableciendo una reordenación de las zonas destinadas a instalaciones deportivas y las destinadas a instalaciones de terciario turístico, esta nueva ordenación tendrá carácter vinculante sin posibilidad de trasvasar de edificabilidades entre unas y otras.

3. Disminuir la edificabilidad total prevista en la actualidad en atención a la nueva superficie del ámbito del Plan Especial.

4. Incorporar un Plan de etapas que programe el desarrollo de las distintas actuaciones.

5. Incorporar en el Plan de Etapas y en su Estudio Económico Financiero las actuaciones de mejoras en el medio natural fuera del ámbito del Plan Especial y que a cargo del promotor deben preverse como participación de la comunidad en las plusvalías por la autorización de los usos contenidos en el Plan Especial.

Conteniendo el proyecto formulado cuanta documentación viene exigida por las Normas del PGMOU de Barbate, el Texto Refundido de la Ley del Suelo y el Reglamento de Planeamiento.

Por el presente, he resuelto:

Primero. Aprobar inicialmente el documento de la Revisión del Plan Especial de Mejora del Medio Rural «Montenmedio Sur», formulado por la razón social Ibercompra, S.A., a los solos efectos de su publicación oficial.

Segundo. Someter a información pública, por plazo de un mes, dicho documento de Revisión, mediante anuncios que deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Comunidad

Autónoma y en un Diario de los de mayor circulación en la provincia.

Barbate, 2 de julio de 2001.- El Alcalde, Juan Manuel de Jesús Núñez.

AYUNTAMIENTO DE JIMENA

EDICTO relativo a convocatoria de concurso-oposición para la provisión de la plaza que se indica.

Luis Fernando Moreno Linge, Alcalde en funciones del Ilmo. Ayuntamiento de Jimena (Jaén).

Hace saber: Que en fecha 11 de enero de 2001 fue aprobado por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento el siguiente Decreto:

«Vista la necesidad de personal de este Ayuntamiento, dada la proximidad de la jubilación de dos funcionarios, don Juan de Dios Ruiz Moreno y don Francisco Roa Muñoz, se hace necesario proceder a convocar dichas plazas, para garantizar el funcionamiento normal de los servicios municipales.

A tales efectos, en virtud de las facultades que me atribuye el art. 21.1.g) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de acuerdo con la legislación vigente,

HE RESUELTO

Convocar pruebas selectivas para proveer por el sistema de concurso oposición una plaza de Auxiliar Administrativo, encuadrada en la plantilla de funcionarios de esta Corporación, Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo D, de acuerdo con las siguientes Bases:

BASES PARA LA PROVISION, MEDIANTE CONCURSO OPOSICION, DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO

1.º Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo, al servicio de la Corporación, perteneciente a la plantilla de funcionarios de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, y, dada la naturaleza de la plaza y funciones a desempeñar, se considera adecuado la utilización del sistema de concurso oposición, de conformidad con el art. 2 del R.D. 896/91, de 7 de junio, dotada con las retribuciones básicas correspondientes al Grupo D, de sueldo, pagas extraordinarias, trienios y retribuciones complementarias que le correspondan de acuerdo con la legislación vigente.

2.º Requisitos de los aspirantes.

Para participar en esta convocatoria será necesario reunir los requisitos que a continuación se indican en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes:

- Tener cumplidos los 18 años de edad y no exceder de aquélla en que falten menos de 10 años para la jubilación forzosa por edad, determinada por la legislación básica en materia de función pública.

- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario o despido del mismo carácter, del servicio del Estado, a las Comunidades Autónomas, o las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.